



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Octubre 30 de 2009.

**ACUERDO N° 102 - 33 - 2009.**

**MAT.:** Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde (s):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el traslado de la patente de alcoholes a nombre de Doña Edith Carolina Krumm Novoa, desde calle Grecia N° 3820 Leonera a Avenida Manuel Rodríguez N° 1379 Local A Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:



**CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)**



**ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/rmv.